

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	ELSY IZQUIERDO MARTÍNEZ
Demandado	ROBINSON ARCE PÉREZ
Radicación:	110013110011-2020-00100-00
Asunto:	CON SOLICITUD ACTORA
Decisión:	ORDENA ENTREGA DINEROS

Se procede a resolver:

- 1.- Solicitud de oficiar a la Policía Nacional para obtener datos del demandado.
- 2.-Solicitud de la parte ejecutante para efectos de ordenar la entrega de los depósitos judiciales correspondientes a cuota alimentaria de la niña DANIELA FERNANDA ARCE IZQUIERDO, quien se encuentra representada por su progenitora ELSY IZQUIERDO MARTÍNEZ.

De acuerdo a lo anterior, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a órdenes del proceso y Juzgado a ELSY IZQUIERDO MARTÍNEZ, quien actúa en su calidad de representante legal de su hija DANIELA FERNANDA ARCE IZQUIERDO, correspondientes a cuotas alimentarias que se encuentran a cargo del ejecutado y en favor de su hija. El valor mensual de la cuota alimentaria al año 2022, corresponde a la suma de **\$ 392.905**.

Por **Secretaría**, proceda con la autorización y trámite en el portal Web Transaccional del Banco Agrario.

SEGUNDO: OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL, para que de manera inmediata envíe con destino a este proceso la información laboral de señor ROBINSON ARCE PÉREZ identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.923.578, indicando: (i) Vinculación o grado que ostenta; y (ii) el sueldo y los emolumentos que percibe, **de la misma manera** para que informen los datos de contacto y ubicación del señor ROBINSON ARCE PÉREZ, tales como dirección de domicilio, teléfono y correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

RP

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) <i>Bogotá D.C., hoy 5 de septiembre 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 39</i> Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
